



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS

28943

[Handwritten signature]

**AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
BAJO LA MODALIDAD DE CONVENIO
MARCO.**

SANTIAGO, 18 AGO 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2311

VISTO: Lo dispuesto en los D.L. N°s. 1.028, de 1975; en el D.L. N° 3.001, de 1979 y los D.S. N°s. 72, de 1981 y 1.312, de 1999; la Ley N° 19.886, de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, modificada por la Ley N° 20.238, de 2008, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250, de 2004, modificado por D.S. N° 1.763, de 2008, todos del Ministerio de Hacienda; la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.481; la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República; los D.S. N°s. 32, de 2008 y 67, de 2010, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Exenta N° 966, de 2003 de la Subsecretaría de Transportes, y la demás normativa aplicable y

CONSIDERANDO:

1. Que para una mayor eficiencia operacional de la Administración Pública, usando las tecnologías de información y comunicación que permiten simplificar los procesos de compra, el Gobierno, a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, ha puesto a disposición de los Servicios un sistema de compra electrónica bajo la modalidad denominada Contrato Marco.

2. Que la Subsecretaría de Transportes suscribió Convenio para la adquisición de bienes a través de Contratos Marco licitados por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, con fecha 14 de julio de 2003, el cual fue autorizado mediante Resolución Exenta N° 966 de fecha 10 de septiembre de 2003.

3. Que de acuerdo a lo expuesto por el Jefe de la División de Subsidios, mediante Memorándum N° 598 de fecha 2 de agosto de 2011, donde solicita la adquisición de insumos de aseo y oficina, para dar continuidad a los servicios que presta dicha División.

4. Que consultando el catálogo electrónico de Chilecompra Express, se evidencia que los productos mencionados precedentemente se encuentran disponibles bajo la modalidad de Convenio Marco; por lo cual se generará la orden de compra respectiva, en el portal de mercado público, al proveedor que se detalla a continuación:

- **Materiales y útiles de aseo**, por la suma total de \$479.114.- (cuatrocientos setenta y nueve mil ciento catorce pesos) I.V.A. incluido, a la empresa **Sociedad de Inversiones Antar Limitada R.U.T.: 77.807.670-5**.
- **Materiales de oficina**, por la suma total de \$283.137.- (doscientos ochenta y tres mil ciento treinta y siete pesos) I.V.A. incluido, a la empresa **Empresa Distribuidora de Papeles y Cartones S.A. R.U.T.: 88.566.900-K**.

S-28943

[Handwritten signature]

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** la adquisición de lo señalado en el tercer considerando de la presente Resolución Exenta, a través de la modalidad Convenio Marco, en los términos y condiciones del contrato suscrito a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

- **Sociedad de Inversiones Antar Limitada R.U.T.: 77.807.670-5.** por la suma total de \$479.114.- (cuatrocientos setenta y nueve mil ciento catorce pesos) I.V.A. incluido.
- **Empresa Distribuidora de Papeles y Cartones S.A.: R.U.T.: 88.566.900-K.** por la suma total de \$283.137.- (doscientos ochenta y tres mil ciento treinta y siete pesos) I.V.A. incluido.

2.- **IMPÚTESE** el gasto mencionado en el cuarto considerando de la presente Resolución Exenta, de la siguiente manera:

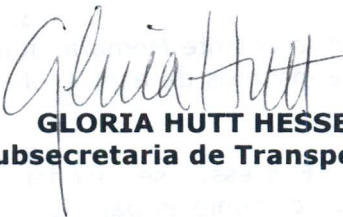
- **Materiales y útiles de aseo** al ítem 22-04-007 Programa 06, del presupuesto vigente de la secretaría y Administración General de Transportes, la suma total de \$479.114.- (cuatrocientos setenta y nueve mil ciento catorce pesos) I.V.A. incluido.
- **Materiales de oficina,** al ítem 22-04-001 Programa 06, del presupuesto vigente de la secretaría y Administración General de Transportes, la suma total de \$283.137.- (doscientos ochenta y tres mil ciento treinta y siete pesos) I.V.A. incluido

3.- **EMÍTASE** las órdenes de compra a los proveedores antes individualizados, por la adquisición que se menciona en el tercer considerando de la presente Resolución Exenta.

4.- **PÁGUESE** las facturas generadas por las adquisiciones señaladas, una vez recibido conforme los bienes por la unidad solicitante.

5.- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas dictada la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


GLORIA HUTT HESSE
Subsecretaria de Transportes



MWP/AMR/ADE/JOSM/FFD
DISTRIBUCIÓN:
-Depto. Administración
-División de Subsidios
-Oficina de Partes

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 479.114
ID Sigfe	: 53993
Imputacion	: 1901067704007
Presupuesto	\$ 1.091.761
Acumulado	\$ 179.602
Disponibilidad	\$ 912.159
Responsable	: BVL
Fecha	: 05.08.2011

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 283.137
ID Sigfe	: 53994
Imputacion	: 1901067704001
Presupuesto	\$ 1.991.803
Acumulado	\$ 1.216.546
Disponibilidad	\$ 775.257
Responsable	: JCV
Fecha	: 05.08.2011